

APARECE

Los Jueves y Domingos

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98

EL ARGOS

Periódico liberal, político y comercial

Órgano de los intereses del Departamento



Precios de Suscripción

Por un mes 0.70 ots.
Número el dia 0.10

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi.

Aviso

Se admiten los artículos y remitidos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

ALMANAQUE

Jueves 10—Santos Andrés Apóstol y Justo obispo.

Viernes 11—Santos Martín y Delfino.

Sábado 12—San Diego Alcalá.

Sol salió á las 5 y 8 Se pone 6 y 52 Van 313 días transcurridos faltando 53 para fin de año.

EL ARGOS

JUEVES NOVIEMBRE 10 DE 1892

Los Conventos

Hace pocos días el telégrafo trasmitió la fausta nueva de que el Congreso Peruano había aprobado el proyecto de ley presentado por los diputados Rozell y Cornejo, aboliendo los conventos en todo el territorio de la República.

Es incomprendible como un acontecimiento de tan trascendental importancia, como un acto de tan viril energía de parte de un pueblo tan débil como el Perú, ha despertado tan poco interés de parte de la prensa en general.

Un acto glorioso como este debería haber llenado las columnas de la prensa Sud Americana de júbilo y entusiasmo; sin embargo, las nubes de esta importantísima victoria moral sobre la superstición, el vicio encaustrado, y la mentira parecen haber sido recibidas, con raras excepciones, casi con frialdad.

Es posible ser un poco demasudo despreciosos, y creemos esto, y nada más, es precisamente lo que sucede con la mayoría de los adalides de la causa Liberal en estas partes del Mundo. ¡Quiere Dios este aletargamiento vergonzoso de parte de los partidarios del Progreso y de la santa investigación sea de muy corta duración!

¿Qué son los conventos? son nidos de inmoralidad, guardadas de corrupción, una burla hiriente de las verdades redentoras, sencillas, y puras que encierran los Santos Evangelios, y una afrenta imperdonable á la civilización del siglo XIX.

Por pequeño que sea, no hay un solo convento en el mundo que no sea teatro de intrigas degradantes, y de escenas impuras y licenciosas, por la sencillísima razón que todo hombre y toda mujer que entra en convento en calidad de monje ó de monja lo hace violando, de la manera más evidente, las más nobles aspiraciones de un corazón recto y bien ordenado, y la voluntad revelada de Dios.

Dios nunca ha bendecido los conventos; jamás ha permitido él que llegasen á ser escuelas de virtud, y

templos de verdadero sacrificio, y de abnegación; por lo contrario, en todas partes han fomentado y fomentan poderosamente el vicio y la inmoralidad, y en todas partes son miradas estas instituciones, por la gente sensata y despreocupada, como colmenas de zánganos y de engañadores. En aquella revelación de amor llamada los Evangelios, que Cristo nos ha dado, no existe un solo precepto ni se hallará una sola palabra acerca de monjes, monjas, ó conventos. El Antiguo testamento tampoco dice una sola palabra en favor de monjes ó de conventos. Nadie pensó en la necesidad ó en la utilidad de los conventos hasta mediados del siglo tercero de la era Cristiana,—como se vé, largo tiempo después que el Cánon de las Sagradas Escrituras había sido definitivamente cerrado.

Los que ingresan á un convento, nos dicen que lo hacen por retirarse del mundo, á fin de poder llevar una vida más perfecta y pura etc. ¡Oh falso engaño! Oh ardor de Satan! ¡Dónde está el convento que haya podido, hasta el día de hoy, excluir al Diablo y á la Carne?

No hay convento, iglesia, ó institución alguna en todo el Universo, que pueda escluir á estos adversarios terribles de nuestra paz espiritual y de nuestra perfecta santidad.

¿Por qué será que los apóstoles del Señor, divinamente inspirados, guardan un silencio tan completo sobre los Conventos? Porque será que el apostol Juan no se desterró á sí mismo á la isla de Patmos, para llevar la vida de ermitaño que mas tarde, con el objeto de escapar á las iras de un emperador sanguinario y cruel, llevó?

Las Escrituras y la Tradición nos enseñan que el apóstol Pedro era hombre casado, porque será que el no se volvió monje y ella monja? Leemos en el Nuevo Testamento de varias Marias, y de no pocas otras mujeres piadosas y santas; porque será que, según las Escrituras y la Tradición, á ninguna de estas santas mujeres se les ocurrió jamás tomar el velo?

El Cristiano y la Cristiana no pueden ni deben encerrarse en un convento, ó en institución parecida, porque Cristo les ha dicho que ellos son "la sal la luz del Mundo"; que no deben pretender **huir** del Mundo, por pícaro y refractorio que éste sea, pero que deben hacer todo lo posible para **vencer** al mundo mediante su presencia y su influencia personal en él, su fe, su paciencia, y su caridad.

Dios los ha puesto en el Mundo, pero no son del Mundo. Están en el Mundo para, ayudados de Dios, regenerarlo, santificarlo, y salvarlo.

Aquel ó aquella quien huye de sus deberes y responsabilidades en la Sociedad, refugiándose en un convento, revela un alma cobardo y mezquina digna de la más energética reprobación de todo hombre amante de la justicia y del bien.

Si un Cristiano tiene el derecho de ejercer sus responsabilidades activas en el Mundo motiéndose ignominiosa-

mente en un convento, igual derecho tienen mil ó diez mil creyentes de hacía; pero ¿quién sería del Mundo, y quién sería de la fe Cristiana si la gran mayoría de los Cristianos más inteligentes ingresaran en conventos? Mal soldado es aquel quien busca el escondite y la soledad del cuartel cuando su salud está buena, y la Patria querida se halla en peligro. El Cristiano verdadero es también un soldado.

No confundamos el Cristianismo de Roma Papal, con el Cristianismo de los santos Evangelios; el primero atrofia la mente, mata la conciencia, y pierde el alma; el segundo ilumina la mente, tranquiliza la conciencia, y salva el alma. El Evangelio suministra pan de vida á los que acuden a sus páginas, la Iglesia de Roma da piedras á los que acuden á ella en busca de sustento espiritual.

El Evangelio manda al hombre que vea, que investigue todo, y que no pretenda abrazar, en materia religiosa, nada de aquello que su corazón no puede ó no quiere recibir. La Iglesia Romana manda al hombre que se calle, que se satisfaga con ser bruto ó ignorante, y que crea sin vacilar un instante todos los absurdos y todas las herejías que quieran meterle en la cabeza los titulados doctores de la santa madre Iglesia.

"Pueblo mío, pueblo mío, salid de ella y no os hagáis partícipes en sus crímenes y de sus faltas," es el consejo que debiera merecer nuestra más pronta y alegre obediencia.

Jorge G. Froggatt.

Documentos Oficiales**Elecciones de Senadores**

Ministerio de Gobierno.—DECRETO.—Montevideo, Noviembre 4 de 1892.—El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.º El segundo domingo del próximo mes de Diciembre procederá en los departamentos de la Colonia, Tacuarembó, Florida y Minas, a la elección de miembros para constituir los respectivos colegios electorales que deben nombrar un titular y cuatro suplentes de senador por cada departamento.

Art. 2.º Las mesas receptoras y escrutadoras serán formadas e instaladas de conformidad con la ley de la materia.

Art. 3.º Comuníquese á las juntas electorales, previniéndoles que al hacer la convocatoria debe advertirse que en la presente elección corresponde á los señores senadores la misión especial de proponer los puntos de la reforma constitucional, y que deben venir munidos de los respectivos poderes para esa forma.

Art. 4.º Publíquese y dése al L. C.—HERRERA Y OBES.—FRANCISCO BIZUZ.

—Ministerio de Gobierno.—CIRCULAR.—Montevideo, Noviembre 3 de 1892.—La próxima elección de senador que tendrá lugar en ese departamento, induce al infrascrito á llamar muy seriamente la atención de V. S.

sobre el deber quo lo incumbe de proteger y garantir en toda su plenitud la libertad del sufragio.

Por repetidas ocasiones y con igual motivo al quo hoy inspira esta comunicación han sido instruidos los jefes políticos de la conducta quo la ley y las buenas prácticas lo demarcan tanto á ellos como a sus subalternos, en el proceso electoral, donde su carácter público no les da otra ingenuidad que la de garantir la seguridad confiada á su custodia.

Más no obstante el rigor de aquellas instrucciones, ya pesar del firme propósito quo el gobierno tiene de imponer su cumplimiento oportuno, S. E. el señor Presidente de la República desea prevenir con antelación á los delegados del P. E. que entra en sus propósitos alejar toda sospecha de coacción oficial en las elecciones quo van á verificarse, y con eso sin adquirir absolutamente prohibido á los miembros de la autoridad policial, sea cualquiera su jerarquía, formar parte de clubs políticos ó colegios electorales, así como ser miembros de comisiones inscriptoras ó de mesas receptoras de votos.

El Gobierno comprende que durante las luchas electorales, el apasionamiento en favor de candidaturas determinadas, aun por parte de los ciudadanos investidos de autoridad, es un hecho inevitable y hasta provisto por nuestra legislación, quo si excluyese las infinciones indebidas y castigase coacciones oficiales, no prohíbe al empleado público quo ejerza sus derechos, votando en carácter particular por los candidatos de su simpatía toda vez que el pueblo sea llamado á elegir mandatarios.

Pero de ese uso limitado y prudente de un derecho inalienable, no sigue la autorización para echar en la balanza electoral una influencia cuya neutralidad es la mayor garantía del libre sufragio, por lo cual está prohibido quo los agentes del orden público, trasformándose en miembros activos de propagandas políticas, asuman un doble carácter para sostener candidaturas de su predilección.

A fin de romover los conflictos que pudieran provenir de cualquier confusión á esto respecto, es que anticipadamente se recuerdan á V. S. todas las disposiciones vigentes sobre el particular, esperando de su circunspección que sabrá inspirarse en ellas para evitar dificultades al gobierno en esta situación tan llena de inconvenientes para todos.

Dios guarda á V. S. muchos años.—FRANCISCO BIZUZ.—Señores jefes políticos de los departamentos de Colonia, Florida, Tacuarembó y Minas.

Uso del escudo nacional

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Noviembre 3 de 1892.—Honorable A. General:—Es notorio quo desde algún tiempo á esta parte se ha generalizado de un modo abusivo el uso del escudo nacional, ostentándolo en su correspondencia oficial y privada muchos empleados públicos, quo sin

tener en cuenta la categoría ó importancia de sus cargos, se apoderan como cosa propia de aquél distintivo limitado por antiguas prácticas y durante períodos accidentales, á las personas quo ejercen altas funciones en servicio del Estado.

Semejante proceder merece un correctivo quo solo V. H. puede darle, como quo es desu elevada incumbencia la designación de las formas de tratamiento y el uso de las distinciones quo aparejan los cargos públicos.

En tal concepto, el Poder Ejecutivo somete á la ilustrada consideración de V. H. el adjunto proyecto de ley, limitando el uso del escudo patrio á las personas quo á su juicio están notoriamente habilitadas para ello.

El P. E. al dar por incluido este asunto entre los quo motivaron la actual convocatoria á sesiones extraordinarias, reitera á V. H. las seguridades de su mayor consideración.

JULIO HERRERA Y OBES.

FRANCISCO BIZUZ.

Ministerio de Gobierno.—Proyecto de Ley. El Senado y Cámara de Representantes, oto., etc., decretan;

Artículo 1.º Solo podrán hacer uso del escudo nacional, en su correspondencia oficial ó privada, el Presidente de la República, los miembros del honorable Cuerpo Legislativo, los del Superior Tribunal de Justicia y Supremo Tribunal Militar, los ministros secretarios de Estado y los ministros diplomáticos.

Art. 2.º Los funcionarios quo infrinjan lo determinado en el artículo anterior, incurrirán en las responsabilidades consiguientes.

Art. 3.º Comuníquese, etc.—Montevideo, Noviembre 3 de 1892.—FRANCISCO BIZUZ.

Con gusto

Damos publicidad á la siguiente carta por lo quo ella pueda interesar á los quo dedicau en descubrir los secretos de la naturaleza. El caso es en realidad bastante raro.

Señor Director de El Argos.

Mariscal, Noviembre 5 de 1892.

Distinguido señor y amigo:

Voy á permitirme molestar su atención señor Director con esta mal hilvanada narración sobre una noticia que quiero llevar al conocimiento de Vd. por si lo ignora aún y por lo quo pueda tener de interés público, pidiendo Vd. hacer de ella el uso que hallo por conveniente.

Se trata Sr. Director del acaecimiento de ciertos fenómenos geológicos quo han tenido lugar en campo del Sr. hacendado Don Faustino Silveira hace ya algunos días, el quo en verdad no deja de ser algo novedoso si se tiene en cuenta q' él ha sido desarrollado en un terreno llano, en abierto oposición con los casos generales que, por lo regular, no se presentan así, esto es, en una ladera sin accidentaciones de ninguna especie, ni cerca ni lejos, hipótesis que si se suele proponer en esa forma al pare-

corno tendría cabida, tratándose, como se trata en el caso presente, de la explosión de alguna materia en convulsión subterránea, que al romperse escapa de las entrañas de la tierra en su perturbación geológica, ha explotado, con más o menos estruendo al remover levantando violentamente la capa terrena, al extremo de lanzar en todas direcciones los terremotos de la brecha resultante a más de 3 o 4 m. de distancia (los que se hallaron) de los dos pequeños cráteres principales, si no me permito la frase, no menos de 30 ó 40 cm. de circunferencia círculo, sea, si se supone en conjunto, con otros más pequeños, una circunferencia cuyo diámetro no baje de 80 ó 90 centímetros.

Practicada por pura curiosidad, una excavación de 1 m. 50 de profundidad por 3 de perimetro, se observó en distintas direcciones, una sucesión de conductos que afectan la forma redondeada naturalmente, presentándose todos ellos impregnados de una especie de moho blanquiso-sucio púrpura, inodoro.

Añadase á esto la particularidad de notarse como se blandecida, al hacerse la excavación, la primera capa del terreno temblóndose en consideración la gran sequia reinante de ese entonces.

No es esta la primera vez que por acá ocurren esas erupciones: ya hace próximamente 3 años que en Mariscal ocurrió algo semejante, aunque algo así como un sismo.

La distancia que media entre los terrenos donde tuvieron lugar esos fenómenos es de 1/2 legua.

Piende excusa al Sr. Director por haberle molestado distrayendo su atención con mi pasada charla, con lo cual tal vez intérprete ninguno tenga sobre mi resto saludarlos con el testimonio de mi más alta y distinguida consideración y aprecio.

Un Suscriptor.

Se verá

Nuestro editorial del penúltimo número en que augurábamos el triunfo de la candidatura de don Rufino T. Dominguez para Senador por el Departamento de Florida ha motivado de nuevo el de nuestro colega de aquella Villa "El Progreso", poniendo en duda ese triunfo y expresando que, para creerlo hay que verlo antes. Contestamos que se verá.

Según el colega, si Dominguez triunfa no será por la voluntad del partido colorado, por que los colorados más conspicuos y de mayor prestigio en ese Departamento no sustentan esa candidatura sino la do D. Blas Vidal. Entre tanto podríamos sin menoscabo pasar revista a los elementos colorados que se agrupan en torno de una y otra personalidad.

Dominguez, elegido también por la mayoría de los dos partidos, tendrá igual derecho a gozar de la misma gloria de que gozó el Dr. Herrera.

La candidatura de Dominguez es la popular y la única viable en Florida. El colega verá su triunfo aún con la oposición de Adan, Eva y la Serpión.

GACETA

Digno comportamiento

—Algunos políticos de mala ley, de aquellos que no se paran en medios con tal de llegar a su objeto y que combaten de todos modos en el Partido la candidatura de nuestro digno corregidor D. Rufino T. Dominguez para Senador por el vecino Departamento, han instado de toma ma-

lidad, ignoramos como lo ignorará el colega, cuales son los antecedentes políticos del Sr. Vidal.

Podriamos revolver historias viejas bien documentadas que no dejarían bien puesto cierto aspecto público del candidato de "El Progreso"; pero lo dejaremos tranquilo por ahora, aunque por derecho de revancha podríamos hacerlo, en razón de haberse removido toda la vida política del Sr. Dominguez.

Vidal no ha hecho nada absolutamente por su partido ni por el buen nombre de este. Se ha limitado a gozar tranquilamente la herencia paterna en medio de las dulzuras del hogar; y apenas sí durante la presidencia de su hermano ocupó la legación oriental en Rio, como pudo haber ocupado otro puesto cualquiera; en cambio, el Sr. Dominguez, ha estado siempre en continua acción defendiendo su partido y velando por su prestigio y buen nombre. Abandonando comodidades, cíni y níni, militó toda la guerra de Aparicio en el bravo y brillante batallón Pacheco; luego por el honor de su partido, que otros arrastraron por el lodo; y el 86 se ciñó la banda del Cruzado de la Libertad.

Esos hechos son para todo oriental, amante de las glorias patrias un homoso galardón que embellece y exalta la candidatura de su autor Vidal, que no puede presentar esta hora soja foja de servicios.

Los colorados de Florida, como los de cualquier otro Departamento donde hubiese que hacer el parangón no podrían dudar. Dominguez nació y se hizo hombre al calor de su partido, y se puso á su servicio con cuanto era y con cuanto valía jugando su vida por defenderlo siempre que fué preciso.

Alzarse contra los tiranos de la patria nunca fué claudicación, y es hecho que dignifica y levanta á los ciudadanos que lo practican. Vidal ha sido y es colorado, y nada mas.

Llegamos al ultimo reproche. Para "El Progreso" es crimen político cometido por Dominguez que su candidatura sea sustentada por los nacionalistas de Florida, conjuntamente con los colorados. Hablando así "El Progreso" trena con sus manos la cuerda para ahorecar. En primer lugar eso quiere decir que su candidato es protegido por una parte mínima del partido colorado de Florida, en tanto que Dominguez es el candidato de la mayor parte de ese partido y por todos los nacionalistas excepto de los que se abstienen por razones políticas. En segundo lugar, ha sido siempre, y con razón, tenido como una gloria del Dr. Herrera haber subido á la presidencia elegido por la mayoría de los dos partidos históricos.

Dominguez, elegido también por la mayoría de los dos partidos, tendrá igual derecho á gozar de la misma gloria de que gozó el Dr. Herrera.

La candidatura de Dominguez es la popular y la única viable en Florida. El colega verá su triunfo aún con la oposición de Adan, Eva y la Serpión.

GACETILLA

Digno comportamiento

—Algunos políticos de mala ley, de aquellos que no se paran en medios con tal de llegar a su objeto y que combaten de todos modos en el Partido la candidatura de nuestro digno corregidor D. Rufino T. Dominguez para Senador por el vecino Departamento, han instado de toma ma-

lidad, ignoramos como lo ignorará el colega, cuales son los antecedentes políticos del Sr. Vidal.

Podriamos revolver historias viejas bien documentadas que no dejarían bien puesto cierto aspecto público del candidato de "El Progreso"; pero lo dejaremos tranquilo por ahora, aunque por derecho de revancha podríamos hacerlo, en razón de haberse removido toda la vida política del Sr. Dominguez.

Vidal no ha hecho nada absolutamente por su partido ni por el buen nombre de este. Se ha limitado a gozar tranquilamente la herencia paterna en medio de las dulzuras del hogar; y apenas sí durante la presidencia de su hermano ocupó la legación oriental en Rio, como pudo haber ocupado otro puesto cualquiera; en cambio, el Sr. Dominguez, ha estado siempre en continua acción defendiendo su partido y velando por su prestigio y buen nombre. Abandonando comodidades, cíni y níni, militó toda la guerra de Aparicio en el bravo y brillante batallón Pacheco; luego por el honor de su partido, que otros arrastraron por el lodo; y el 86 se ciñó la banda del Cruzado de la Libertad.

Esos hechos son para todo oriental, amante de las glorias patrias un homoso galardón que embellece y exalta la candidatura de su autor Vidal, que no puede presentar esta hora soja foja de servicios.

Los colorados de Florida, como los de cualquier otro Departamento donde hubiese que hacer el parangón no podrían dudar. Dominguez nació y se hizo hombre al calor de su partido, y se puso á su servicio con cuanto era y con cuanto valía jugando su vida por defenderlo siempre que fué preciso.

Alzarse contra los tiranos de la patria nunca fué claudicación, y es hecho que dignifica y levanta á los ciudadanos que lo practican. Vidal ha sido y es colorado, y nada mas.

Llegamos al ultimo reproche. Para "El Progreso" es crimen político cometido por Dominguez que su candidatura sea sustentada por los nacionalistas de Florida, conjuntamente con los colorados. Hablando así "El Progreso" trena con sus manos la cuerda para ahorecar. En primer lugar eso quiere decir que su candidato es protegido por una parte mínima del partido colorado de Florida, en tanto que Dominguez es el candidato de la mayor parte de ese partido y por todos los nacionalistas excepto de los que se abstienen por razones políticas. En segundo lugar, ha sido siempre, y con razón, tenido como una gloria del Dr. Herrera haber subido á la presidencia elegido por la mayoría de los dos partidos históricos.

Dominguez, elegido también por la mayoría de los dos partidos, tendrá igual derecho á gozar de la misma gloria de que gozó el Dr. Herrera.

La candidatura de Dominguez es la popular y la única viable en Florida. El colega verá su triunfo aún con la oposición de Adan, Eva y la Serpión.

GACETILLA

Digno comportamiento

—Algunos políticos de mala ley, de aquellos que no se paran en medios con tal de llegar a su objeto y que combaten de todos modos en el Partido la candidatura de nuestro digno corregidor D. Rufino T. Dominguez para Senador por el vecino Departamento, han instado de toma ma-

lidad, ignoramos como lo ignorará el colega, cuales son los antecedentes políticos del Sr. Vidal.

Podriamos revolver historias viejas bien documentadas que no dejarían bien puesto cierto aspecto público del candidato de "El Progreso"; pero lo dejaremos tranquilo por ahora, aunque por derecho de revancha podríamos hacerlo, en razón de haberse removido toda la vida política del Sr. Dominguez.

corono tendría cabida, tratándose, como se trata en el caso presente, de la explosión de alguna materia en convulsión subterránea, que al romperse escapa de las entrañas de la tierra en su perturbación geológica, ha explotado, con más o menos estruendo al remover levantando violentamente la capa terrena, al extremo de lanzar en todas direcciones los terremotos de la brecha resultante a más de 3 o 4 m. de distancia (los que se hallaron) de los dos pequeños cráteres principales, si no me permite la frase, no menos de 30 ó 40 cm. de circunferencia círculo, sea, si se supone en conjunto, con otros más pequeños, una circunferencia cuyo diámetro no baje de 80 ó 90 centímetros.

Practicada por pura curiosidad, una excavación de 1 m. 50 de profundidad por 3 de perimetro, se observó en distintas direcciones, una sucesión de conductos que afectan la forma redondeada naturalmente, presentándose todos ellos impregnados de una especie de moho blanquiso-sucio púrpura, inodoro.

Añadase á esto la particularidad de notarse como se blandecida, al hacerse la excavación, la primera capa del terreno temblóndose en consideración la gran sequia reinante de ese entonces.

No es esta la primera vez que por acá ocurren esas erupciones: ya hace próximamente 3 años que en Mariscal ocurrió algo semejante, aunque algo así como un sismo.

La distancia que media entre los terrenos donde tuvieron lugar esos fenómenos es de 1/2 legua.

Piende excusa al Sr. Director por haberle molestado distrayendo su atención con mi pasada charla, con lo cual tal vez intérprete ninguno tenga sobre mi resto saludarlos con el testimonio de mi más alta y distinguida consideración y aprecio.

Un Suscriptor.

corono tendría cabida, tratándose, como se trata en el caso presente, de la explosión de alguna materia en convulsión subterránea, que al romperse escapa de las entrañas de la tierra en su perturbación geológica, ha explotado, con más o menos estruendo al remover levantando violentamente la capa terrena, al extremo de lanzar en todas direcciones los terremotos de la brecha resultante a más de 3 o 4 m. de distancia (los que se hallaron) de los dos pequeños cráteres principales, si no me permite la frase, no menos de 30 ó 40 cm. de circunferencia círculo, sea, si se supone en conjunto, con otros más pequeños, una circunferencia cuyo diámetro no baje de 80 ó 90 centímetros.

Practicada por pura curiosidad, una excavación de 1 m. 50 de profundidad por 3 de perimetro, se observó en distintas direcciones, una sucesión de conductos que afectan la forma redondeada naturalmente, presentándose todos ellos impregnados de una especie de moho blanquiso-sucio púrpura, inodoro.

Añadase á esto la particularidad de notarse como se blandecida, al hacerse la excavación, la primera capa del terreno temblóndose en consideración la gran sequia reinante de ese entonces.

No es esta la primera vez que por acá ocurren esas erupciones: ya hace próximamente 3 años que en Mariscal ocurrió algo semejante, aunque algo así como un sismo.

La distancia que media entre los terrenos donde tuvieron lugar esos fenómenos es de 1/2 legua.

Piende excusa al Sr. Director por haberle molestado distrayendo su atención con mi pasada charla, con lo cual tal vez intérprete ninguno tenga sobre mi resto saludarlos con el testimonio de mi más alta y distinguida consideración y aprecio.

Un Suscriptor.

corono tendría cabida, tratándose, como se trata en el caso presente, de la explosión de alguna materia en convulsión subterránea, que al romperse escapa de las entrañas de la tierra en su perturbación geológica, ha explotado, con más o menos estruendo al remover levantando violentamente la capa terrena, al extremo de lanzar en todas direcciones los terremotos de la brecha resultante a más de 3 o 4 m. de distancia (los que se hallaron) de los dos pequeños cráteres principales, si no me permite la frase, no menos de 30 ó 40 cm. de circunferencia círculo, sea, si se supone en conjunto, con otros más pequeños, una circunferencia cuyo diámetro no baje de 80 ó 90 centímetros.

Practicada por pura curiosidad, una excavación de 1 m. 50 de profundidad por 3 de perimetro, se observó en distintas direcciones, una sucesión de conductos que afectan la forma redondeada naturalmente, presentándose todos ellos impregnados de una especie de moho blanquiso-sucio púrpura, inodoro.

Añadase á esto la particularidad de notarse como se blandecida, al hacerse la excavación, la primera capa del terreno temblóndose en consideración la gran sequia reinante de ese entonces.

No es esta la primera vez que por acá ocurren esas erupciones: ya hace próximamente 3 años que en Mariscal ocurrió algo semejante, aunque algo así como un sismo.

La distancia que media entre los terrenos donde tuvieron lugar esos fenómenos es de 1/2 legua.

Piende excusa al Sr. Director por haberle molestado distrayendo su atención con mi pasada charla, con lo cual tal vez intérprete ninguno tenga sobre mi resto saludarlos con el testimonio de mi más alta y distinguida consideración y aprecio.

Un Suscriptor.

corono tendría cabida, tratándose, como se trata en el caso presente, de la explosión de alguna materia en convulsión subterránea, que al romperse escapa de las entrañas de la tierra en su perturbación geológica, ha explotado, con más o menos estruendo al remover levantando violentamente la capa terrena, al extremo de lanzar en todas direcciones los terremotos de la brecha resultante a más de 3 o 4 m. de distancia (los que se hallaron) de los dos pequeños cráteres principales, si no me permite la frase, no menos de 30 ó 40 cm. de circunferencia círculo, sea, si se supone en conjunto, con otros más pequeños, una circunferencia cuyo diámetro no baje de 80 ó 90 centímetros.

Practicada por pura curiosidad, una excavación de 1 m. 50 de profundidad por 3 de perimetro, se observó en distintas direcciones, una sucesión de conductos que afectan la forma redondeada naturalmente, presentándose todos ellos impregnados de una especie de moho blanquiso-sucio púrpura, inodoro.

Añadase á esto la particularidad de notarse como se blandecida, al hacerse la excavación, la primera capa del terreno temblóndose en consideración la gran sequia reinante de ese entonces.

No es esta la primera vez que por acá ocurren esas erupciones: ya hace próximamente 3 años que en Mariscal ocurrió algo semejante, aunque algo así como un sismo.

La distancia que media entre los terrenos donde tuvieron lugar esos fenómenos es de 1/2 legua.

Piende excusa al Sr. Director por haberle molestado distrayendo su atención con mi pasada charla, con lo cual tal vez intérprete ninguno tenga sobre mi resto saludarlos con el testimonio de mi más alta y distinguida consideración y aprecio.

Un Suscriptor.

corono tendría cabida, tratándose, como se trata en el caso presente, de la explosión de alguna materia en convulsión subterránea, que al romperse escapa de las entrañas de la tierra en su perturbación geológica, ha explotado, con más o menos estruendo al remover levantando violentamente la capa terrena, al extremo de lanzar en todas direcciones los terremotos de la brecha resultante a más de 3 o 4 m. de distancia (los que se hallaron) de los dos pequeños cráteres principales, si no me permite la frase, no menos de 30 ó 40 cm. de circunferencia círculo, sea, si se supone en conjunto, con otros más pequeños, una circunferencia cuyo diámetro no baje de 80 ó 90 centímetros.

Practicada por pura curiosidad, una excavación de 1 m. 50 de profundidad por 3 de perimetro, se observó en distintas direcciones, una sucesión de conductos que afectan la forma redondeada naturalmente, presentándose todos ellos impregnados de una especie de moho blanquiso-sucio púrpura, inodoro.

Añadase á esto la particularidad de notarse como se blandecida, al hacerse la excavación, la primera capa del terreno temblóndose en consideración la gran sequia reinante de ese entonces.

No es esta la primera vez que por acá ocurren esas erupciones: ya hace próximamente 3 años que en Mariscal ocurrió algo semejante, aunque algo así como un sismo.

La distancia que media entre los terrenos donde tuvieron lugar esos fenómenos es de 1/2 legua.

Piende excusa al Sr. Director por haberle molestado distrayendo su atención con mi pasada charla, con lo cual tal vez intérprete ninguno tenga sobre mi resto saludarlos con el testimonio de mi más alta y distinguida consideración y aprecio.

Un Suscriptor.

corono tendría cabida, tratándose, como se trata en el caso presente, de la explosión de alguna materia en convulsión subterránea, que al romperse escapa de las entrañas de la tierra en su perturbación geológica, ha explotado, con más o menos estruendo al remover levantando violentamente la capa terrena, al extremo de lanzar en todas direcciones los terremotos de la brecha resultante a más de 3 o 4 m. de distancia (los que se hallaron) de los dos pequeños cráteres principales, si no me permite la frase, no menos de 30 ó 40 cm.

